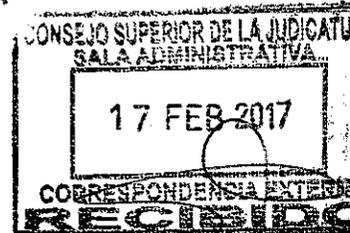


**Alirio Uribe Muñoz**

**Representante a la Cámara por Bogotá**



Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2017.

**Al responder favor citar este número**

**CAUM 2017-050**

Doctora

MARTHA LUCIA OLANO NOGUERA

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

Señor

Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Encargado de Restitución de Tierras

Ciudad

REFERENCIA: Preocupación por la situación de excesiva demora en el trámite de las demandas de restitución de tierras ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Civil Especializada en restitución de tierras y Juzgado 2 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta.

Respetados Magistrados:

En mi condición de ciudadano colombiano y Representante a la Cámara, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución y el artículo 258 de la ley 5 de 1992, con el acostumbrado respeto me dirijo a ustedes para expresarles mi preocupación, por cuanto he tenido conocimiento de que varios procesos de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011 en el departamento del Magdalena, se encuentran esperando fallo o aclaración el mismo desde el año 2013 en la Sala Especializada en restitución de tierras del Tribunal Superior de Cartagena:

1. Casos del Predio Santa Martica y Boquilla en Plato y sabanas de San Ángel, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil especializada en restitución de Tierras, avocó conocimiento constitucional (como campesinos y víctimas del conflicto armado), en el marco del derecho a la reparación integral con vocación transformadora. Si no se ha tomado ninguna medida solicito éstas sean implementadas y se me informe por escrito.

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506. Teléfono 3824484

[alirio.uribe.representante@gmail.com](mailto:alirio.uribe.representante@gmail.com)

Bogotá, D.C. - Colombia

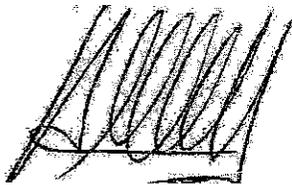
**Alirio Uribe Muñoz**

**Representante a la Cámara por Bogotá**

2. Se adopten medidas para fortalecer el trabajo de jueces y magistrados encargados de la restitución de tierras, en particular en el Tribunal de Cartagena que soporta la carga de cinco (5) departamentos en donde se implementa la restitución de tierras, dotándolos de más personal, medios tecnológicos adecuados, seguridad y todo lo necesario para que puedan cumplir de manera apropiada y en los términos de la ley sus funciones legales. Sírvase informarme por escrito qué medidas se han tomado al respecto.

Agradeciendo su atención y la espera de su pronta respuesta la cual puede enviar a la Carrera 7 No. 8-68 oficina 506B o al correo electrónico [Alirio.uribe.representante@gmail.com](mailto:Alirio.uribe.representante@gmail.com).

Atentamente,



ALIRIO URIBE MUÑOZ  
Representante a la Cámara